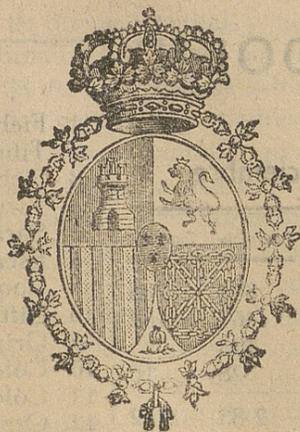


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 -  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular; se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.-(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de Enero de 1928).

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 568

### GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Por el señor Delegado del Monopolio de petróleos de esta provincia, se me remite la adjunta nota de los precios a que deben ser vendidos en la misma el petróleo y la gasolina.

Y con el objeto de que los consumidores de dichos productos, tengan conocimiento de dichos precios y de que los vendedores coloquen en sitios visibles de las expendedorías la correspondiente tablilla anunciadora, lo publico en este periódico oficial a los debidos efectos.

Valladolid, 26 de Enero de 1928.

El Gobernador civil,

*Santiago Fuentes Pila.*

Nota de referencia

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETÓLEOS S. A.

DELEGACIÓN DE LA PROVINCIA

Nota de los precios señalados para la venta en esta provincia, de los productos siguientes:

Gasolina, 0'58 pesetas litro.

Petróleos, caja de dos latas, a 25'90 pesetas.

Más de un litro, 0'58 pesetas.

Un litro, 0'70 pesetas.

Menos de un litro, 0'80 pesetas.

Estos precios tienen el aumento de los derechos de Consumos en las poblaciones que tengan gravado dichos productos.

Valladolid, 26 de Enero de 1928.

-El Delegado del Monopolio,  
*B. Alejos Moncada.*

Núm. 566

### GOBIERNO CIVIL

#### Junta provincial de Abastos de Valladolid

CIRCULAR

Los señores Alcaldes de esta provincia, en cuyos términos municipales esté emplazada alguna fábrica de harinas, comunicarán con toda urgencia a los dueños de las mismas, que al extender las relaciones mensuales de compras de trigo de sus fábricas, que han de remitir a ésta Junta y consignar el promedio del precio de los subproductos, tercerillas, cuartas, comidillas y salvados, lo hagan del precio del quintal métrico (100 kilos) de dichos subproductos, *sin envase*, a fin de evitarles todo perjuicio al hacer la regulación mensual del precio de las harinas integrales, advirtiéndoles que de no consignarlo así expresamente, se entenderá, al hacer el estudio, que dichos precios son siempre sin envase.

Lo que se publica en este pe-

riódico oficial para el debido cumplimiento y efectos.

Valladolid, 25 de Enero de 1928.

El Gobernador-Presidente,

*Santiago Fuentes Pila.*

Núm. 556

#### Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

Presidencia

CIRCULAR

Con motivo del nombramiento de nuevos Jueces municipales, y siendo éstos los Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral de sus respectivas localidades, en los Ayuntamientos no cabezas de Partido judicial, según el apartado b) del artículo 3.º del Real decreto de 10 de Abril de 1924, se servirán comunicar, sin pérdida de tiempo, a esta Junta provincial, el haberse posesionado de la Presidencia de la Junta municipal del Censo, así como el nombre y apellidos del Vocal sustituto del Presidente (que es el exjuez más reciente), y toda otra variación que en el seno de la Junta haya tenido lugar desde Diciembre último para todas aquellas Juntas que en dicho mes comunicaron las alteraciones habidas hasta entonces por haber cumplido lo que se las tenía ordenado. En cambio, comunicarán todas las variaciones habidas durante el año 1927 hasta la fecha, todas aquellas Juntas que por negligencia no lo han aun verificado

y que estoy dispuesto a no consentir su incumplimiento, encontrándose en este caso las que a continuación se relacionan.

Valladolid, 24 de Enero de 1928.

-El Presidente, *Emilio de la Sierra.*

#### Juntas en descubierto

- Almaraz de la Mota.
- Barcial de la Loma.
- Berceruelo.
- Berrueces.
- Bustillo de Chaves.
- El Campillo.
- Castrejón.
- Cervilego de la Cruz.
- Cistérniga.
- Cogeces de Iscar.
- Cogeces del Monte.
- Cuenca de Campos.
- Gallegos de Hornija.
- Geria.
- Matilla de los Caños.
- Mayorga.
- Melgar de abajo.
- Mojados.
- Mucientes.
- Pedrajas de San Esteban.
- Pedrosa del Rey.
- Pobladura de Sotiedra.
- Puente Duero.
- Quintaniña del Molar.
- San Pablo de la Moraleja.
- Santovenia de Pisuerga.
- Tordehumos.
- Urueña.
- Vega de Ruiponce.
- Velascálvaro.
- Viana de Cega.
- Villabáñez.
- Villalba de Adaja.
- Villavieja del Cerro.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 1927

Mes de Diciembre

		Provincia	Capital	
Cifras absolutas de hecho..	Nacimientos..	804	205	
	Defunciones..	461	162	
	Matrimonios..	123	45	
	Abortos..	28	16	
Por 1.000 habitantes..	Natalidad..	2'83	2'62	
	Mortalidad..	1'62	2'07	
	Nupcialidad..	0'43	0'57	
	Mortinatalidad..	0'10	0'20	
Población de la..	Provincia..	284.494		
	Capital..	78.306		
	Varones..	434	112	
	Hembras..	370	93	
Nacidos..	TOTAL..	804	205	
	Legítimos..	743	166	
	Ilegítimos..	43	22	
	Expósitos..	18	17	
Abortos..	TOTAL..	804	205	
	Nacidos muertos..	20	14	
	Muertos al nacer..	1	»	
	Muertos antes de las 24 horas..	7	2	
Fallecidos..	TOTAL..	28	16	
	Varones..	232	73	
	Hembras..	229	89	
	TOTAL..	461	162	
En establecimientos benéficos..	Menores de un año..	69	14	
	Menores de 5 años..	109	22	
	De 5 y más años..	352	140	
	TOTAL..	461	162	
En establecimientos penitenciarios..	Menores de 5 años..	6	6	
	De 5 y más años..	44	36	
TOTAL..	TOTAL..	50	42	
	En establecimientos penitenciarios..	»	»	
Alumbramientos	Sencillos..	812	219	
	Dobles..	10	1	
	Triples..	»	»	
Matrimonios..	De soltero y soltera..	107	39	
	De soltero y viuda..	3	1	
	De viudo y soltera..	7	2	
	De viudo y viuda..	6	3	
	De menos de 20 años..	Varones..	»	»
		Hembras..	5	3
	De 20 a 25 id..	Varones..	41	10
		Hembras..	73	21
	De 26 a 30 id..	Varones..	60	24
		Hembras..	28	14
	De 31 a 35 id..	Varones..	11	4
		Hembras..	9	1
De 36 a 40 id..	Varones..	6	4	
	Hembras..	4	3	
De 41 a 50 id..	Varones..	»	»	
	Hembras..	2	1	
De 51 a 60 id..	Varones..	2	2	
	Hembras..	1	1	
De más de 60 id..	Varones..	3	1	
	Hembras..	1	1	
No consta la edad..	Varones..	»	»	
	Hembras..	»	»	
Defunciones..	Solteros..	99	34	
	Casados..	Varones..	87	31
		Hembras..	89	28
	Viudos..	Varones..	54	24
		Hembras..	42	10
	No consta la edad..	Varones..	88	34
	Hembras..	2	1	
		»	»	

Defunciones clasificadas por causas de muerte

	Provincia	Capital
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal), 1.	1	1
2 Tifus exantemático, 2.	»	»
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica, 4.	»	»
4 Viruela, 5.	»	»
5 Sarampión, 6.	»	»
6 Escarlatina, 7.	5	»
7 Coqueluche, 8.	»	»
8 Difteria y crup, 9.	4	1
9 Gripe, 10.	5	5
10 Cólera asiático, 12.	»	»
11 Cólera nostras, 13.	»	»
12 Otras enfermedades epidémicas, 3, 11 y 14 a 19.	2	»
13 Tuberculosis de los pulmones, 28 y 29.	21	13
14 Tuberculosis de las meninges, 30.	1	1
15 Otras tuberculosis, 31 a 35.	4	2
16 Cáncer y otros tumores malignos, 39 a 45.	22	8
17 Meningitis simple, 61.	9	1
18 Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales, 64 y 65.	43	14
19 Enfermedades orgánicas del corazón, 79.	46	20
20 Bronquitis aguda, 89.	24	6
21 Bronquitis crónica, 90.	12	6
22 Neumonía, 92.	17	4
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis), 86, 87, 88, 91 y 93 a 98.	45	15
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer), 102 y 103.	9	2
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años), 104.	16	5
26 Apendicitis y tiflitis, 108.	»	»
27 Hernias. Obstrucciones intestinales, 109.	4	1
28 Cirrosis del hígado, 113.	8	4
29 Nefritis aguda y mal de Bright, 119 y 120.	17	7
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 128 a 132.	1	1
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales), 137.	1	»
32 Otros accidentes puerperales, 134, 135, 136 y 138 a 141.	3	1
33 Debilidad congénita y vicios de conformación, 150 y 151.	14	2
34 Senilidad, 154.	19	3
35 Muertes violentas (excepto el suicidio), 164 a 186.	4	2
36 Suicidios, 155 a 163.	3	1
37 Otras enfermedades, 20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153.	94	33
38 Enfermedades desconocidas o mal definidas, 187 a 189.	7	3
TOTAL..	461	162

Valladolid, 26 de Enero de 1928.—El Jefe provincial de Estadística, *Julio Baezá*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 534

Aldea de San Miguel

El Ayuntamiento pleno de este pueblo, en sesión del día 5 del actual, acordó hacer la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general de Utilidades para el año actual de 1928, en cumplimiento de lo que dispone el Estatuto municipal en su artículo 489, en la forma siguiente:

Parte real

- D. Robustiano Ruano García.
- » Lucas Casado Casado.
- » Esteban Sanz y Sanz.
- » Luis Caballero García.

Parte personal

- D. Bonifacio Esteban García
- » Gabriel Ruano Ituarte
- » Isaías Garijo Martín
- » Cándido Mancha Garnacho

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, firmo la presente en Aldea de San Miguel, a 21 de Enero de 1928.—El Alcalde Pedro Arribas.

Núm. 533

Bahabón

El Ayuntamiento pleno de este pueblo, en sesión del día 22 del actual, acordó hacer la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general de Utilidades para

el año en curso de 1928, en cumplimiento de lo que dispone el Estatuto municipal en su artículo 489, en la forma siguiente.

*Parte real*

D. Julián Samaniego Pascual.  
» Julián Martín Díez  
» Juan Cobo Díez.  
» Crescenciano García Verdugo

*Parte personal*

D. Jacinto Alvaro García.  
» Valentín Gómez Tejero.  
» Enrique Viloria Vallejo.  
» Benito Pascual Calvo.  
Bahabón, 24 Enero de 1928.—  
El Alcalde, Tiburcio Pascual.

Núm. 537

**Bercero**

La recaudación voluntaria de las cuotas impuestas en el repartimiento general sobre Utilidades de este Municipio, correspondientes al primer trimestre del año actual, tendrá lugar en los días 3 y 4 del mes de Febrero próximo, durante las horas de nueve a trece, en la Casa Consistorial, y en los días sucesivos, hasta el 10 inclusive del mes de Marzo inmediato, en el domicilio del Recaudador don Isacio Berceruelo Peleáz.

Se advierte a los contribuyentes, que pasado dicho día 10 sin haber satisfecho sus cuotas respectivas, incurrirán en apremio sin más notificación ni requerimiento, teniendo que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día uno de Abril siguiente.

Bercero, 25 de Enero de 1928.—  
El Alcalde, Luis Martín,

Núm. 538

**Castrillo Tejeriego**

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el presente año de 1928, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, a fin de que los que lo deseen puedan examinarle y formular las reclamaciones que crean justas, debiendo advertir que transcurrido que sea el plazo, no se admitirá ninguna.

Castrillo Tejeriego, 24 de Enero de 1928.— El Alcalde, Florencio Urdiales.

Núm. 540

**Padilla de Duero**

Rectificado el padrón de habitantes de esta villa, correspondiente al año actual, se halla ex-

puesto al público, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto municipal y 34 del reglamento sobre población y términos municipales, las que se presentarán ante esta Comisión municipal permanente según está ordenado.

Padilla de Duero, 20 de Enero de 1928.— El Alcalde, Eulogio Melero.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en los Ayuntamientos de  
Aldea de San Miguel.  
Bahabón.  
Melgar de abajo.  
Siete Iglesias de Trabancos.  
Tudela de Duero.  
Villavieja del Cerro.

Núm. 535

**Villabáñez**

Don Santos Montes Recio y don Eusebio Gil Recio, Presidentes accidentales de las Comisiones de evaluación como vocales natos de las partes real y personal, respectivamente, del repartimiento general sobre Utilidades de esta villa para el año actual.

Certificamos: Que en las elecciones verificadas en esta localidad el día de ayer, con arreglo a las formalidades establecidas en los artículos 492, 493 y 494 del Estatuto municipal, resultaron elegidos vocales electos, por obtener mayor número de votos, para integrar dichas Comisiones de evaluación los señores siguientes:

*Parte real*

D. Félix Montes Recio.  
» Marcelino Palomino y Tejedor  
» Jacinto Montes Recio  
» Claudio Alonso Salvador  
» Victoriano Martín Renedo.  
» Crispulo Marcos.

*Parte personal*

D. Eugenio Calleja Gómez.  
» Julián Calleja Treviño.  
» Orosio González Lázaro.  
Lo que se hace público a los efectos del artículo 497 del Estatuto.  
Villabáñez, 23 de Enero de 1928.—  
Eusebio Gil.—Santos Montes.

Núm. 571

**Villaco de Esgueva**

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan y hallándose comprendidos en el alistamiento para el

reemplazo del Ejército del año actual, y no pudiéndose llevar a efecto las notificaciones personales, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrán lugar los días 29 del actual, 12 de Febrero y 4 de Marzo próximos y hora de las once de su mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Villaco de Esgueva, 22 de Enero de 1928.— El Alcalde, Heliodoro Torre.

*Mozos que se citan*

Lucio Merino Rodrigo.

Igual requerimiento hace el Alcalde de Cogeces de Iscar, respecto del mozo Carlos Blanco Herrero, hijo de Alejandro y de Virgilia.

El de Olmedo, respecto del mozo Teófilo Villa Martín, hijo de Toribio y de Victoria.

**Provincia de Valladolid**

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

**Año de 1928**

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

**Aldea de San Miguel**

*Concejales*

D. Pedro Arribas Muñoz  
» Julio Cantalapiedra Ferrero  
» Juan González López  
» Dionisio Catalina Gómez  
» Angel Aldea Arribas  
» Marcelino Villorejo Liaño

*Mayores contribuyentes*

D. Robustiano Ruano García  
» Gabriel Ruano Ituarte  
» Isaias Garijo Martín  
» Manuel Sanz Díez  
» Lope Ruano Sanz  
» Gregorio Casado García  
» Lucas Casado Casado

D. Anastasio Díez Gómez  
» Ceferino Sanz Gómez  
» Lázaro Ruano Ituarte  
» Luis Caballero García  
» Higinio Díez Sanz  
» Alejo Casado García  
» Ovidio Díez Gómez  
» Patricio Aldea Sanz  
» Francisco Arribas del Valle  
» Bernabé Catalina Gutiérrez  
» Mariano Morán Griado  
» Fernando Caballero Martín  
» Gregorio Morán Muñoz  
» Cándido Gómez López  
» Elpidio Gómez López  
» Gervasio Manrique Muñoz  
» Eusebio Díez Gómez

**Amusquillo**

*Concejales*

D. Juan López García  
» Fernando de la Cal Burgueño  
» Aureo de la Fuente Mena  
» Ticiano Martín Moro  
» Lázaro Burgueño de la Fuente  
» Ulpiano López García

*Mayores contribuyentes*

D. Remigio Soladana Fuente  
» Mariano Calleja Hernando  
» Gabriel González Casado  
» Simeón Duque Burgueño  
» Cesidio González Casado  
» Liberato de la Fuente Pérez  
» Pedro de la Fuente González  
» Hipólito López García  
» Benigno de la Fuente González  
» Antonio Burgueño Serna  
» Antonino Burgueño de la Fuente  
» Agustín Duque Ruiz  
» Melitón Burgueño Serna  
» Lucinio Burgueño Soladana  
» Anastasio Soladana López  
» Virgilio Calleja López  
» Lucio Zamora Burgueño  
» Atilano Calleja Soladana  
» Rogelio de la Fuente López  
» Tomás de la Cal Burgueño  
» Félix Zamora Burgueño  
» Jerónimo Camino Gutiérrez  
» Tomás Martín Parra  
» Aureliano Soladana Soladana

**Cabezón de Valderaduey**

*Concejales*

D. Andres Gallego Pisonero  
» Evelio Pérez Pérez  
» Jerónimo Vegas Franco  
» Ceferino Fonseca Celada  
» Marciano Gallego Franco  
» Teodoro Pardo Mañueco

*Mayores contribuyentes*

D. Augusto Pardo Mañueco  
» Valentín Codorro Alonso  
» Julián Pérez Pardo  
» Nemesio Gallego Pisonero  
» Ubaldo Mañueco Martínez  
» Donato Carro Pardo  
» Miguel Carro Pardo  
» Pedro Díez Arce

**Castrejón**

*Concejales*

D. Pedro González Verdugo  
» Manuel González Marcos  
» José Carbonero Losa  
» Isidoro Martín Zapata

- D. Crisanto Calleja Hermosa  
» Cesáreo Martín Tabera  
» Genaro Martín González  
» Calixto Prieto Nieto

*Mayores contribuyentes*

- D. Gerardo Carbonero Losa  
» Eduardo Antonio Giménez  
» Policarpo Recio López  
» Félix Rodríguez Otero  
» Bonifacio Gallego Boiza  
» Sergio González Martín  
» Eugenio López Sánchez  
» José Olivar Cuadrado  
» Leonardo Velázquez Bartolomé  
» Prudencio Sánchez García  
» Julio Tabera Santos  
» Crescenciano Santana Pedroso  
» Perfecto Martín Benito  
» Dimas Tabera Sánchez  
» Claudio Marcos Rodríguez  
» Hermógenes González Marqués  
» Misael Marcos Marcos  
» Jesús Sánchez García  
» Pedro García López  
» Dionisio Mangas Coca  
» Anacleto García Zapatero  
» Jesús Tabera Martín  
» Mauricio Medina Marcos  
» Mariano Martín Zapatero  
» Dámaso López Muñoz  
» Celestino Alonso Medina  
» Jacinto Santana Pedroso  
» Ángel Sáez del Pozo  
» Nicolás Calleja Marqués  
» Benito Moro Perea  
» Jacinto Martín Zapatero  
» Francisco Mulas Crespo

**Quintanilla de abajo**

*Concejales*

- D. Mariano Rivón García  
» Luis Castrillo Iglesias  
» Fernando Zorita Cieza  
» Saturnino Andrés Castrillo  
» Eustaquio Iglesias Velasco  
» Dionisio Sinobas Santos  
» Florencio Marchante Calvo  
» Julio Vaquerizo Soto  
» Crescencio Iglesias

*Mayores contribuyentes*

- D. Audifaz Melero Sánchez  
» Buenaventura Redondo Iglesias  
» Eutiquio Iglesias Velasco  
» Ángel Díez y Ruiz  
» Timoteo Rodríguez Fuente  
» Bonifacio García Vaquerizo  
» Pedro Ortega Mogrovejo  
» Joaquín Revuelta Morante  
» Eugenio Castrillo Andrés  
» Servando Martín Pico  
» Segundo Gómez Marcos  
» Mariano Crespo Iglesias  
» Crescencio Sánchez Velasco  
» Elifio Martín Díez  
» Pedro Andrés Iglesias  
» Luciano Gómez Marcos  
» Pedro Castrillo Sordo  
» Gaudelio Ortega Mogrovejo  
» Regino Redondo Sáez  
» Toribio Pico de Diego  
» Hipólito Martín Sanz  
» Olegario Redondo Arranz  
» Fermín Zamora Díez  
» Melitón Pelayo Iglesias  
» Marcial Posadas Niño  
» Andrés Rivón Castrillo  
» Martín Pelayo Calvo  
» Julio Sánchez Galicia  
» Bernardino Andrés Cea  
» Francisco Andrés García  
» Rigoberto Rojas Díez

- D. Félix Pico Pico  
» Cecilio Encinas Iglesias  
» Lorenzo Niño Martín  
» Aquilino Martín Pérez  
» Emeterio García Repiso

**Ramiro**

*Concejales*

- D. Mariano de la Fuente Vara  
» Pablo Páramo Hurtado  
» Germán Nieto González  
» Teófanos Artiaga Nieto  
» Abrahám González Hurtado  
» Eustaquio Fernández Martín

*Mayores contribuyentes*

- D. Consorcio Gómez Lázaro  
» Palmacio González Hurtado  
» Matías González Hurtado  
» Evaristo Cendón Gómez  
» Salvador Nieto González  
» Teódulo Fernández Martín  
» Luis Martín Nieto  
» Manuel Colorado Huete  
» Matías Colorado Durán  
» Emiliano Martín Colorado  
» Jacinto Téllez Sáez  
» Felipe Nieto Pinilla  
» Gabriel Fernández Gómez  
» Emilio García Descalzo  
» Germán Martín Muñoz  
» Tomás Villa Sanz  
» Félix Durán Gómez  
» Froilán Martín Alonso  
» Crescencio Lorenzo Muñoz  
» Faustino Martín Muñoz  
» Gregorio Sanz Gómez  
» Cándido Hernández Hurtado

**Urueña**

*Concejales*

- D. Antonio Gallego Pérez Minayo  
» Luis Sánchez Martínez  
» Cecilio Herrero Martín  
» Florencio Sánchez Cordero  
» Fermín Aguado de la Rosa  
» Paulino Abril Escudero  
» Miguel Manrique Alvarez  
» Maximino Rodríguez Vallecillo

*Mayores contribuyentes*

- D. Miguel Pérez Minayo  
» José Morán Sánchez  
» Julio Lobón Gallego  
» Florencio Reguera Ortega  
» Eustaquio de Paz Rodríguez  
» Julio Gallego Pérez Minayo  
» Desiderio Rodríguez Alonso  
» Alvaro Leal Guerra  
» Eusebio Negro Manrique  
» Moisés Leal Vallecillo  
» Pablo Guerra Isla  
» Santos Moral Hernández  
» Benito Vallecillo González  
» Benito Leal Vallecillo  
» Alfonso Moral Cerezo  
» Hilario Isla Vallecillo  
» Celedonio de Dios Hernández  
» Marcelino Abril Escudero  
» Cipriano Moral Cerezo  
» Nicanor Manrique Martín  
» Abundio Leal Guerra  
» Cenón del Barrio Negro  
» Demetrio Ramos Morán  
» Boluciano Vallecillo Vallecillo  
» Lucas Leal Vallecillo  
» Evaristo Negro Martín  
» Amando Rodríguez Manrique  
» Ildefonso Rodríguez Vallecillo  
» Manuel Manrique Alvarez  
» Cástor Guerra Manrique  
» Casimiro Gañán Leal  
» Luis Fernández Guerra

**Viloria**

*Concejales*

- D. Lorenzo Muñoz Fraile  
» Victoriano Sayalero de Pedro  
» Felipe Matesanz de Benito  
» Eusebio Pascual Bayón  
» Narciso Matesanz Holgueras  
» Andrés Sanz Alonso

*Mayores contribuyentes*

- D. Félix Velasco de Benito  
» Lorenzo Mínguez Cordobés  
» Aniceto Arranz Martín  
» Andrés Velasco de Benito  
» Pablo Sayalero de Pedro  
» Crispulo Gómez Salamanca  
» Miguel Matesanz Holgueras  
» Alberto Mínguez Esteban  
» Guillermo Senovilla Marinero  
» Gregorio Velasco Alonso  
» Toribio González García  
» Bernardino Sastre Sacristán  
» Bernardino de Pedro Gómez  
» Modesto de Pedro Martín  
» Miguel Pascual Díez  
» Mariano Pascual Gómez  
» José González García  
» Facundo de Pedro Pérez  
» Tiburcio Sayalero de Pedro  
» Bernabé Velasco de Benito  
» Indalecio Sayalero de Pedro  
» Felipe de Benito Martín  
» Secundino Martín Redondo  
» Castor González Martín

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 552

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Luis Vacas Andino, Juez de instrucción del Distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto se llama a los procesados Julio García Barrul, de veinte años, soltero, hijo de Julián y Dolores, gitano, natural de Palencia y vecino que fué de esta ciudad, y a Benedicto Garbarri Díaz, de veinticuatro años, soltero, gitano, hijo de Nicolás y Matilde, natural de San Quirce de Pisuerga, (Villadiego) Burgos, vecino que fué también de esta ciudad, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, para ser reducidos a prisión, decretada por la Audiencia provincial de esta capital, en causa que se les siguió sobre resistencia, bajo apercibimiento, si no comparecen, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a veinticinco de Enero de mil novecientos veintiocho.—Luis Vacas.—El Secretario: Licenciado, Gregorio Núñez.

Núm. 553

**SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

EDICTO

Don Dionisio Bombín y Nieto, Juez de instrucción de Santo Domingo de la Calzada y su partido.

Hago saber: Que por el presente edicto, se llama, cita y emplaza a un sujeto que dice llamarse Martín Ruiz y a otro individuo de aspecto gitano, que custodiaba unas mulas el día catorce de Diciembre último en la cuadra de Eugenio Arauzo Herrero, vecino de Aranda de Duero, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración, pues así lo tengo acordado en providencia de este día recaída en el sumario que por hurto de dos caballerías, me hallo instruyendo con el número 59 de orden del año 1927.

Dado en Santo Domingo de la Calzada, a veintitrés de Enero de mil novecientos veintiocho.—Dionisio Bombín.—El Secretario interino, Saturnino Anguiano.

**Juzgados municipales**

Núm. 551

ALAEJOS

Don Felipe Alonso Medina, Juez municipal suplente en funciones de la villa de Alaejos.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, las cuales han de proveerse en concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio, por término de treinta días, desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y *Gaceta de Madrid*, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, debiendo de presentar los aspirantes a dichas plazas sus instancias documentadas en el Juzgado de primera instancia de este partido, y se hace constar que este pueblo consta de 3.565 habitantes, no percibiendo el Secretario más emolumentos que los derechos de arancel.

Alaejos, 25 de Enero de 1928.—El Juez municipal suplente, Felipe Alonso.—P. S. M. El Secretario habilitado, Sergio Pérez.

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.